RESOLUCION DIRECTORAL Nº 1556 -2016-ANA/AAA H CH

Nuevo Chimbote, 07 OCT. 2016

VISTO:

El expediente administrativo con CUT Nº 88181-2016, sobre Autorización de Ejecución de Estudios de Disponibilidad Hídrica de Agua Superficial para Uso Poblacional; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo 80° de la Ley Nº 29338 -"Ley de Recursos Hídricos", y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2010-AG, modificado mediante Decreto Supremo N° 023-2014-MINAGRI, se regula la administración y gestión de los recursos hídricos en el país;

Que, con el documento del visto, el alcalde de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco solicita la Autorización de Ejecución de Estudios de Disponibilidad Hídrica de Agua Superficial para Uso poblacional, teniendo como fuente de agua los manantiales 01,02,03,04,05,06,07,08,09,10,11,12,13,14,15,16,17 y 18 para el desarrollo del proyecto " Instalación del Servicio de Agua Potable y Disposición de excretas del caserio de Parañida, distrito y Provincia de Santiago de Chuco-La Libertad"; adjuntando la documentación sustentaría y la respectiva memoria descriptiva;

Que, mediante Informe Técnico Nº 058-2016-ANA-AAA.HCH-ALASCH/COCH la Administración Local de Agua Santiago de Chuco emite opinión técnica para el presente procedimiento, señalando que resulta procedente autorizar la ejecución de estudios de aprovechamiento hídrico;

Que, mediante Informe Legal Nº 227-2016-ANA-AAA.HCH-UAJ/VAML, concluye que revisado el expediente es procedente autorizar la ejecución del estudio de disponibilidad hídrica solicitada por el recurrente, al haber cumplido con presentar los requisitos exigidos para el presente trámite y haber sido tramitado conforme a ley;

Estando a lo opinado por la Administración Local de Agua Santiago de Chuco, Con el visto de la Unidad de Asesoría Jurídica, y de conformidad con el artículo 38° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR la Ejecución del Estudio de Disponibilidad Hídrica de Agua Superficial de los manantiales 01,02,03,04,05,06,07,08,09,10,11,12,13,14,15,16,17 y 18; para el desarrollo del proyecto "Instalación del Servicio de Agua Potable y Disposición de excretas del caserio de Parañida, distrito y Provincia de Santiago de Chuco-La Libertad"; a favor de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco de acuerdo al siguiente detalle:

1	Municipalidad Provincial Santiago de Chuco						2087630101	02 años	
Datos del predio donde se hará uso del agua									
N°	Nombre del proyecto o estudio a ejecutar						Ubicación Política		
							Departamento	Provincia	Distrito
1	Instalacion del Servicio de Agua Potable y Disposicion de Excretas del caserio de Parañida, Distrito y Provincia de santiago de Chuco-La Libertad						La Libertad	Santiago de Chuco	Santiago de Chuco
Uso del Agua proyectado									
Clase		Poblacional	Tipo	...			Cuenca	Santa	
N°	Fuente de agua a estudiar con la finalidad de determinar si existen volúmenes disponibles para su aprovechamiento								
1	Origen	Superficial	Tipo	Manantial		Nombre	N° 01		
	Ubicación de la captación	WGS 84 - Zona 17 L	E	803 456	N	9 082 516	Altitud m.s.n.m	4 186	
2	Origen	Superficial	Tipo	Manantial		Nombre	N° 02		
	Ubicación de la captación	WGS 84 - Zona 17 L	E	803 760	N	9 082 687	Altitud m.s.n.m	4 167	
3	Origen	Superficial	Tipo	Manantial		Nombre	N° 03		
	Ubicación de la captación	WGS 84 - Zona 17 L	E	804 646	N	9 081 516	Altitud m.s.n.m	4 112	
4	Origen	Superficial	Tipo	Manantial		Nombre	N° 04		
	Ubicación de la captación	WGS 84 - Zona 17 L	E	806 288	N	9 084 123	Altitud m.s.n.m	4 064	
5	Origen	Superficial	Tipo	Manantial		Nombre	N° 05		
	Ubicación de la captación	WGS 84 - Zona 17 L	E	806 649	N	9 083 896	Altitud m.s.n.m	3 979	
6	Origen	Superficial	Tipo	Manantial		Nombre	N° 06		
	Ubicación de la captación	WGS 84 - Zona 17 L	E	803 562	N	9 081 626	Altitud m.s.n.m	4 145	
7	Origen	Superficial	Tipo	Manantial		Nombre	N° 07		
	Ubicación de la captación	WGS 84 - Zona 17 L	E	804 177	N	9 081 516	Altitud m.s.n.m	4 078	
8	Origen	Superficial	Tipo	Manantial		Nombre	N° 08		
	Ubicación de la captación	WGS 84 - Zona 17 L	E	804 081	N	9 080 977	Altitud m.s.n.m	4 187	
9	Origen	Superficial	Tipo	Manantial		Nombre	N° 09		
	Ubicación de la captación	WGS 84 - Zona 17 L	E	803 359	N	9 081 114	Altitud m.s.n.m	4 248	
10	Origen	Superficial	Tipo	Manantial		Nombre	N° 10		
	Ubicación de la captación	WGS 84 - Zona 17 L	E	803 751	N	9 079 713	Altitud m.s.n.m	4 292	
11	Origen	Superficial	Tipo	Manantial		Nombre	N° 11		
	Ubicación de la captación	WGS 84 - Zona 17 L	E	804 409	N	9 079 568	Altitud m.s.n.m	4 210	
12	Origen	Superficial	Tipo	Manantial		Nombre	N° 12		
	Ubicación de la captación	WGS 84 - Zona 17 L	E	804 535	N	9 079 666	Altitud m.s.n.m	4 204	
13	Origen	Superficial	Tipo	Manantial		Nombre	N° 13		
	Ubicación de la captación	WGS 84 - Zona 17 L	E	804 892	N	9 081 129	Altitud m.s.n.m	4 113	
14	Origen	Superficial	Tipo	Manantial		Nombre	N° 14		
	Ubicación de la captación	WGS 84 - Zona 17 L	E	805 582	N	9 081 186	Altitud m.s.n.m	3 960	
15	Origen	Superficial	Tipo	Manantial		Nombre	N° 15		
	Ubicación de la captación	WGS 84 - Zona 17 L	E	803 181	N	9 079 581	Altitud m.s.n.m	4 255	
16	Origen	Superficial	Tipo	Manantial		Nombre	N° 16		
	Ubicación de la captación	WGS 84 - Zona 17 L	E	802 616	N	9 080 129	Altitud m.s.n.m	4 178	
17	Origen	Superficial	Tipo	Manantial		Nombre	N° 17		
	Ubicación de la captación	WGS 84 - Zona 17 L	E	801 777	N	9 078 066	Altitud m.s.n.m	4 145	
18	Origen	Superficial	Tipo	Manantial		Nombre	N° 18		
	Ubicación de la captación	WGS 84 - Zona 17 L	E	801 302	N	9 077 666	Altitud m.s.n.m	4 199	

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - AAA-N HUARMEY - CHICAMA
Ing. Lucio Estrada Arrasco
Director

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
Unidad Asesoría Jurídica
AAA HUARMEY CHICAMA

Artículo Segundo.- La Autorización de Ejecución del Estudio de Disponibilidad Hídrica otorgada, tiene un plazo máximo de vigencia de dos (02) años prorrogable, de acuerdo con lo establecido en el artículo 80º del Decreto Supremo N° 001-2010-AG, modificado mediante Decreto Supremo N° 023-2014-MINAGRI.

Artículo Tercero.- La presente Resolución no autoriza la ejecución de obras, ni la utilización del recurso hídrico.

Artículo Cuarto.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco poniéndose de conocimiento a la Administración Local de Agua Santiago de Chuco.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Ing. LUCIO ESTRADA ARRASCO
Director
Autoridad Administrativa del Agua
Huarmey Chicama